

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 157 de 2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Irene Ortega Barranco, doña Raquel García Jaén y doña Sonia López García, frente a Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 9 de julio de 2019, despachando ejecución contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, y decreto, de fecha 9 de julio de 2019, contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 9 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/27.328/19)

